

***BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO
PUBLICO PARA COBERTURA DE PLAZAS
ORGANICAS POR SUPLENCIA TEMPORAL EN
LA UNIDAD EJECUTORA – 405 - RED DE
SALUD PUNO SUJETAS A LOS ALCANCES DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°276 - AÑO 2024***

CONVOCATORIA RSP – I- 2024

PUNO - PERU

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

NOMBRE : Unidad Ejecutora N° 405-RED DE SALUD PUNO.

DIRECCION : Av. El Sol N°1122 – PUNO

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Regular el Proceso de selección de personal para contrato en plazas orgánicas RSP-I-2024 para la cobertura de siete (7) plazas orgánicas por suplencia temporal en la Unidad Ejecutora – 405 - Red de Salud Puno sujetas a los alcances del Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM; en concordancia con la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024.

1.3. FINALIDAD

Establecer los procedimientos y criterios técnicos para desarrollar el concurso público para cobertura de plazas orgánicas por suplencia temporal en la Unidad Ejecutora – 405 - Red de Salud Puno sujetas a los alcances del Decreto Legislativo N°276 - Año 2024

1.4. BASE

LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N°29249, Ley del Servicio Militar, y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.
- Decreto Legislativo N°1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.
- Decreto Legislativo N°1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de Decreto Legislativo N°276.

- Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N°033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución Secretarial N°230-2022-MINSA.
- Resolución Directoral N°001-2016-EF/53.01, que aprueba la Directiva N°001-2016-EF/53.01, Directiva para el uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público-AIRHSP.
- Resolución Directoral N°100-2023- SA-D-UE-405/ RED DE SALUD PUNO.
- Opiniones SERVIR vinculantes al proceso de selección de personal y normas conexas.

5 GENERALIDADES:

- a) El ingreso previsto en las presentes bases, se refiere al ingreso de una persona natural a laborar bajo la modalidad de contrato mediante el Decreto Legislativo N°276 por suplencia temporal y dicho ingreso se efectúa obligatoriamente mediante el proceso de selección público de méritos.
- b) Los cargos deben estar consignados en el cuadro para asignación de personal (CAP-P) y sus correspondientes plazas en el presupuesto analítico de personal (PAP), debidamente habilitados y acreditados presupuestalmente.
- c) Podrán postular al Proceso de selección de personal para contrato en plazas orgánicas RSP-I-2024, aquellas personas naturales que cumplan con los requisitos mínimos de perfil del cargo al que postulan.
- d) El Proceso de selección de personal para contrato en plazas orgánicas RSP-I-2024, se desarrolla conforme a los principios de legalidad, equidad, igualdad, meritocracia, objetividad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.

1.6 DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL PARA CONTRATO EN PLAZAS ORGANICAS RSP-I-2024

La Comisión del Proceso de selección de personal para contrato en plazas orgánicas RSP- I-2024, en adelante "La Comisión", es el órgano encargado de realizar la convocatoria y de la dirección de las diferentes etapas del procedimiento de selección.

1.7. DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN:

La comisión estará conformada de la siguiente manera:

- 01 presidente Titular
- 01 secretario Técnico titular
- 01 miembro titular
- 01 presidente suplente
- 01 secretario técnico suplente
- 01 miembro suplente

1.8. DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión del concurso público de plazas orgánicas se encuentra debidamente conformada por resolución directoral de la unidad ejecutora, la cual es un órgano colegiado encargado de realizar la ejecución de las diferentes etapas del procedimiento de selección del concurso público de plazas orgánicas RSP-I-2024; la cual tendrá las siguientes funciones:

- a) Publicación de la Convocatoria a Concursos Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el Portal de Ofertas de Empleos y Practicas en el Estado "Talento·Perú" y en la página web de la Red de Salud Puno. Dirección Electrónica: <https://www.redsaludpuno.gob.pe>
- b) Designar al equipo de apoyo y personal profesional que requiera para el cumplimiento de sus funciones.
- c) Elaborar, aprobar y publicar las Bases Administrativas del Proceso de selección de personal para contrato en plazas orgánicas RSP-I-2024.
- d) Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases del concurso público, desde la instalación a la conclusión.
- e) Elaborar y aprobar el cronograma de actividades.
- f) Publicar la relación de plazas vacantes para el proceso de cobertura, conforme a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos.
- g) Evaluar y calificar los expedientes que presenten los postulantes al concurso público.
- h) Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos y no aptos en cada etapa del concurso público.
 - i) Elaborar y publicar el Cuadro de Orden de Méritos.
 - j) Declarar desierto el concurso cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen el puntaje aprobatorio mínimo.
 - k) Dictar las disposiciones que se requiera para la solución de situaciones y controversias no previstas en las Bases Administrativas durante las diferentes etapas de concurso.
 - l) Resolver los reclamos que pudieran presentar los postulantes en los plazos establecidos según cronograma.
 - m) Elaborar, suscribir y elevar al Titular de la Red de Salud Puno el Informe Final de la Comisión, debidamente foliado, adjuntando los expedientes de los postulantes que acceden a las plazas vacantes, a efecto de llevar a cabo las acciones finales a que hubiere lugar.

Dr. Ferruccio Castro Ferrero
ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR
C.M.P. 52998 R.N.E. 31072
MEDICINA OCUPACIONAL Y TELEMEDICINA



CPC Edilberto Amalio Velázquez
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO
MAT. 2459



Teodoro Vinicio Pérez Odar
ABOGADO LEGAL
RED DE SALUD - PUNO
C.M.P. 14731

1.8.1. Actuaciones como órgano colegiado

La comisión actúa como órgano colegiado sujetándose a las disposiciones previstas en los artículos 106° al 113° del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, asumiendo solidariamente la responsabilidad administrativa sobre las irregularidades que se generen en el proceso del presente concurso público.

1.8.2. Consideraciones Importantes que deberán tener los miembros de la Comisión

- Se establece categóricamente que es incompatible que un postulante sea miembro de la Comisión de manera simultánea.
- Los integrantes de la Comisión deberán abstenerse de participar en la calificación del expediente del postulante en el caso de estar inmerso en alguna de las causales previstas en el artículo 99° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Los veedores que formarán parte de las reuniones pactadas por la comisión para las distintas etapas del concurso deberán estar debidamente acreditados por el titular de la entidad.
- Los acuerdos que adopten los miembros de la comisión deben constar en las respectivas Actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la Comisión.
- Los miembros de la Comisión están impedidos de:
 - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el Proceso de selección de personal.
 - Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
 - Rechazar preliminarmente las solicitudes.

1.8.3 De La Unidad De Recursos Humanos:

La Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno, participa en el desarrollo del Proceso de selección de personal para contrato en plazas orgánicas RSP-I-2024, desempeñando las siguientes funciones:

- Brindar asesoramiento y asistencia permanente a la Comisión del Proceso de selección de personal para contrato en plazas orgánicas RSP-I-20243.
- Proporcionar a la comisión la relación de plazas orgánicas vigentes a la fecha, indicando el cargo y el establecimiento de salud en el cual desempeñara funciones.
- Guardar confidencialidad respecto de toda información a que tenga acceso con ocasión del Proceso de selección.
- Emitido el acto resolutorio por la Unidad de Recursos Humanos, se procederá a registrar a los ganadores del proceso de selección en sus nuevos cargos y plazas, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), para lo cual requiere de manera previa la opinión e informe favorable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Red de Salud Puno.

Dr. Fernando Castro Ferriz
ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR
C.N.P. 52998 R.N.E. 31072
MEDICINA OCUPACIONAL Y TELEMEDICINA



Dr. Eulalia María Velasco
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO
MAT. 1439



Teodoro Ignacio Pérez Oñar
ASESOR LEGAL
RED DE SALUD - PUNO
C.N.P. 1431

- e. Efectuar la verificación posterior de la información y documentación presentada por todos los postulantes que han accedido a una plaza concursada dentro del Proceso de selección de personal para contrato en plazas orgánicas RSP-I-2024.

**CAPÍTULO II
DE LA CONVOCATORIA**

2.1. DEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPA DE CONVOCATORIA		
ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	RESPONSABLES
Publicación de Bases de la Convocatoria en la página web, Facebook (FAN PAGE): "Red de Salud Puno"	03-05-2024 06-05-2024	Comité de evaluación y selección RSP-I-2024
Inscripción y presentación de Curriculum vitae documentado: Secretaría de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno , sito en las instalaciones de la Red de Salud Puno, Av. El Sol N°1122 – PUNO	07-05-2024 (08:00 a 13:00 hrs.)	Trámite Documentario Unidad de Recursos Humanos.
ETAPA DE SELECCIÓN		
ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	RESPONSABLES
Evaluación curricular y Publicación de aptos	08-05-2024 09-05-2024	Comité de evaluación y selección
Presentación de reclamos previa solicitud dirigida a la "Comisión para el proceso de concurso público de plazas RSP-III-2023".	10-05-2024 (09:00-11:00 hrs.)	Trámite documentario Unidad de Recursos Humanos. Comité de evaluación y selección RSP-I-2024
Absolución de reclamos	13-05-2024 (11:00-13:00 hrs.)	Comité de evaluación y selección RSP-I-2024
Entrevista Personal por grupo ocupacional.	14-05-2024 (a partir de las 08:00 hrs)	Comité de evaluación y selección RSP-I-2024
Publicación de resultados finales (cuadro de méritos finales)	15-05-2024	Comité de evaluación y selección RSP-I-2024
Adjudicación de plazas.	16-05-2024 (A partir de las 9:00 hrs.)	Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno. (Av. El Sol N°1122 - PUNO)
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	RESPONSABLES
Suscripción y registro de contrato	17-05-2024	Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno. (Av. El Sol N°1122 - PUNO)

2.2. DE LOS PUESTOS LABORALES CONVOCADOS:

- 2.2.1. Concurso público para cobertura de plazas orgánicas por suplencia temporal en la unidad ejecutora – 405 - red de salud puno sujetas a los alcances del decreto legislativo N°276 - año 2024.convocatoria RSP – I- 2024**

N	ORGANO	CARGO	CANTIDAD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	REMUNERACION MENSUAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	RED DE SALUD PUNO	MEDICO CIRUJANO	07	- C.S. SIMON BOLIVAR (1) - C.S. LARAQUI (3) - C.S. JAE (1) - C.S. ACORA (2)	S/ 6,634.00	D.L. 276
	RED SALUD PUNO	ENFERMERA	06	- C.S. JAE (1) - C.S. CAPACHICA (1) - C.S. METROPOLITANO (2) - C.S. SIMON BOLIVAR (2)	S/. 5,300.00	D.L. 276
3	RED SALUD PUNO	TECNICO EN ENFERMERIA	10	- C.S. JAE (2) - C.S. MAÑAZO (1) - C.S. ACORA (4) - C.S. SIMON BOLIVAR (2) - C.S. SIMON BOLIVAR (1)	S/. 2,755.00	D.L. 276
	RED SALUD PUNO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01	- C.S. SIMON BOLIVAR	S/. 2,728.00	D.L. 276
	RED SALUD PUNO	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	01	- C.S. CAPACHICA	S/. 2,697.00	D.L. 276
6	RED DE SALUD PUNO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	01	- RECURSOS HUMANOS SECRETARIA TECNICA	S/ 2,673.00	D.L. 276
7	RED SALUD PUNO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	01	- UNIDAD DE ECONOMIA		
8	RED DE SALUD PUNO	TECNICO ADMINISTRATIVO	01	- UNIDAD DE LOGISTICA	S/ 1,934.82	D.L. 276
9	RED SALUD PUNO	ESPECIALISTA EN INVERSION PUBLICA	01	- OFICINA DE PLANEAMIENTO	S/. 2,012.28	D.L. 276
10	RED SALUD PUNO	TECNICO EN ESTADISTICA	01	- OFICINA DE PLANEAMIENTO	S/. 1,934.82	D.L.276
11	RED DE SALUD PUNO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	01	- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	S/ 2,673.00	D.L. 276
				-		

*La remuneración mensual está sujeta a los descuentos por ONP, AFP e Impuesto de Ley (según sea el caso).

2.3. REQUISITOS PARA POSTULAR:

- Cumplir con los perfiles de puesto y/o términos de referencia, requisitos y competencias requeridas para el puesto.

- b. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado Peruano, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- c. No tener inhabilitación administrativa o inhabilitación judicial vigente con el Estado.
- d. No tener impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- e. No tener otros ingresos por parte del Estado, salvo los percibidos por actividad docente o por ser miembro de un único órgano colegiado.
- f. Gozar de buen estado de salud física y mental (Declaración jurada de buen estado de salud física y mental)
- g. No tener antecedentes penales.
- h. No tener proceso judicial o administrativo en la RED DE SALUD PUNO.
- i. No tener parentesco con algún miembro del COMITÉ hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

[Signature]
Dr. FERNANDO LISIÑO CORTI
ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR
C.M.P. 52958 R.N.E. 31072
MEDICINA OCUPACIONAL Y TELEMEDICINA



[Signature]
Dra. Liliana de los Angeles Velazquez
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO
MAT. 1459



CONDICIONES DE LOS REQUISITOS:

- **Apto.** - El postulante que cumple con todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil de puesto.
- **No Apto.** - El postulante que NO cumple con todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil de puesto.
- **Descalificado.** - El postulante que no consigno la totalidad de la información de la ficha del postulante.

**CAPÍTULO III
DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:**

3.1. - ETAPAS DE EVALUACIÓN:

3.1. - ETAPAS DE EVALUACIÓN:

El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas, las mismas que tienen puntajes específicos que a continuación se detallan, y que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

FASES	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	60%		
Entrevista Personal	40%		
TOTAL	100%		

- a. Las etapas de evaluación serán:
 - Presentación de Expedientes.
 - Evaluación Curricular.
 - Entrevista Personal
 - Publicación del Cuadro de Méritos (Resultados Finales).
 - Adjudicación y Suscripción del Contrato.

[Signature]
Teodoro Ignacio Pérez Ojar
ASESOR LEGAL
RED DE SALUD - PUNO
CAP. 1451

- b. Cada etapa del proceso es excluyente y eliminatória, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente
- c. La inasistencia del postulante en cualquier etapa del concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna.
- d. De comprobarse la suplantación por parte del postulante, en cualquiera de las etapas, este será descalificado del concurso automáticamente y denunciado a las autoridades competentes.
- e. En ninguna de las Etapas de Evaluación se admitirá Carta poder presentada por terceras personas.

3.1.1.- DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

- a. El currículum vitae y sus documentos sustentatorios tienen carácter de declaración jurada.
- b. Los postulantes deberán presentar solo la documentación requerida para la evaluación curricular.
- c. En cuanto a la experiencia laboral, se considerarán los servicios prestados en el MINSA y ESSALUD. Y otras instituciones publicas (Contratos o Resoluciones de Contratación en el marco de DL. 276 y DL. 1057)
- d. Los documentos que se acrediten para la calificación de Hoja de Vida pueden ser copias simples y deben presentarse en un fólter A4 (MANILA). Los cuales deberán estar ordenados en forma cronológica a la estructura que se expone en los criterios de calificación para la Evaluación Curricular.
- e. En el caso de las constancias y/o certificados de Capacitaciones; y, diplomados solo serán evaluadas las que tengan hasta 05 años de antigüedad al momento del concurso, de acuerdo a cada perfil de puesto y/o términos de referencia.
- f. Cabe mencionar que un (01) crédito equivale a diecisiete (17) horas académicas.
- g. Se considerará el computo de (01) un año de experiencia laboral al SERUMS rentado.

DE LA CALIFICACION DE LA EVALUACION CURRICULAR:

El puntaje mínimo para considerarse apto en esta etapa es de 16 puntos y el máximo 60 puntos:

Condiciones de la evaluación curricular:

- **Apto.** - El postulante que alcanza el puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación.
- **No Apto.** - El postulante que NO alcanza el puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación.
- **Descalificado.** - El postulante que no presento la documentación consignada en la ficha de postulante que permita validar el cumplimiento de los requisitos de perfil de puesto.

3.1.2.- DE LA ENTREVISTA PERSONAL

La calificación tendrá un valor entre 0 a 40 puntos, el puntaje mínimo para considerarse en esta etapa es de 12 puntos y el máximo de 40 puntos.

Condiciones de la evaluación de la entrevista



Dr. PETRUCCI CASCO
ESPECIALISTA MEDICINA FAM
C.M.P. 52998 R.N.E. 31072
MEDICINA COOPRODUCIDA Y TELEMEDICINA



CPC. Gerardo Amalio Méndez
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS
RED DE SALUD PUNO
MAT. 1459



Teodoro Ignacio Pérez Odar
ASESOR LEGAL
RED DE SALUD - PUNO
CAP. 1461

- **Apto.** - El postulante que alcanza el puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación
- **No Apto.** - El postulante que NO alcanza el puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación.
- **Descalificado.** - El postulante que no se presenta a rendir la evaluación o se presenta fuera del horario indicado.

3.1.2. DE LAS BONIFICACIONES:

- 3.1.2.1. **Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:** Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, de conformidad con el Art. 4º de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2012-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en la Ficha Curricular y haya adjuntado una copia legalizada y/o fedateada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- 3.1.2.2. **A las personas con discapacidad:** Se otorgará la bonificación por discapacidad, equivalente al quince (15%) sobre el puntaje total, siempre que el postulante haya indicado en la Ficha Curricular y acredite dicha condición. Para ello deberá adjuntar obligatoriamente, **copia legalizada y/o fedateada de la Resolución de discapacidad; y/o, copia legalizada y/o fedateada del carnet de discapacidad** emitido por el CONADIS y estas registrado en el sistema SIHCE.
- 3.1.2.3. **En cuanto a la bonificación por SERUMS,** se considerará el porcentaje según quintiles de pobreza, bonificación a otorgarse sobre el puntaje final, según la directiva SERUMS, los cuales se acreditará con la Resolución Directoral Regional respectiva de término de SERUMS.
- 3.1.2.4. **DE LAS BONIFICACIONES:** (Se aplicará una sola bonificación, el de mayor puntaje favorable al postulante, en caso de tener más de una bonificación, la cual se aplicará sobre el puntaje final obtenido)

CAPÍTULO IV

CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

4.1. - CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE CURRICULAR:

- 4.1.1.- El Expediente Curricular se presentará en el lugar, fecha y hora que se indica en el Cronograma de Actividades de las Bases, en secretaria de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno de acuerdo a perfiles de puesto y/o términos de referencia.
- 4.1.2.- El postulante para la presentación del expediente curricular tomará en cuenta que el orden de la documentación solicita llenar de manera correcta y completa todos los campos del Resumen Curricular, con letra legible.
- 4.1.3.- Presentar documentación fedateada y/o legalizada:
- Título Profesional Asistencial (Profesional de la Salud) o Profesional Administrativo.
 - Resolución de término de SERUMS (Según TDR)
 - Título de Técnico Administrativo,

- Resolución de reconocimiento de título de técnico emitido por la Dirección Regional de Educación. (solo personal Técnico)
- 4.1.4.- Presentar habilitación profesional en original. (solo profesionales asistenciales y administrativos)
- 4.1.5.- El Postulante deberá consignar claramente en su expediente el código de la plaza, el cargo, y a que Establecimiento de Salud o Unidad Administrativa postula.

4.2.- PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE CURRICULAR Y SELECCIÓN DE LA PERSONA:

- 4.2.1.- El expediente curricular se presentará en fotocopia simple, así también se considerará la documentación mencionada en los numerales 4.1.3 y 4.1.4, para su presentación.
- 4.2.2.- El expediente curricular se presentará obligatoriamente en folder manila A4 con sujetador de papel (fástener), Adjuntando el formulario "Solicitud de Postulante" (Formato N°01). Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa en la esquina inferior derecha, con inicio en la última hoja del expediente (de atrás hacia adelante), no se foliará en el reverso de las hojas, además cada Formato y Anexo deberá estar visado (firma y huella digital).

NOTA: Los expedientes deberán ser presentados debidamente identificados por colores (folder de colores de acuerdo al cargo y/o al que se postula):

- Médicos Cirujano : Blanco
- Enfermeras : Verde
- Técnico Enfermería : Amarillo
- Trabajador Serv. Y Auxiliar : Cafe
- Personal Administrativo : Anaranjado

4.2.3.- Cada Expediente deberá ser rotulado y pegado en el borde superior del Fólder, de la siguiente manera:

CARGO.....

APELLIDOS Y NOMBRES:

ESTABLECIMIENTO DE SALUD o UNIDAD ORGANICA AL QUE POSTULA:
.....

Nota: La documentación no deberá ser presentado anillado, espiralado, ni empastado.

4.2.4.- La documentación no podrá tener borron, enmendaduras, sobre escritura o corrección alguna, en caso las tuviera el expediente del postulante será descalificado.

Dr. Petronila Castig. TITO
ESPECIALISTA MEDICINA FAM
CMP. 52998 RNE. 31072
MEDICINA OCCUPACIONAL Y TELEMEDICINA



Dr. Eddy de Armas Palacios
JEFE DE UNIDAD DE O.R.L.
RED DE SALUD PUNO
MAT. 1459



Teodoro Ignacio Pérez Odar
ASESOR LEGAL
RED DE SALUD - PUNO
CAP. 1461



4.2.5.- El postulante es responsable de la veracidad y exactitud de los documentos que Presenta, los cuales tienen carácter de Declaración Jurada.

4.2.6.- El postulante será responsable de que toda la documentación presentada dentro del expediente curricular, debiendo estar debidamente firmada y foliada en forma correlativa e independiente.

4.2.7.- El postulante deberá presentar únicamente la documentación requerida en cada perfil de puesto y/o termino de referencia, con una antigüedad no mayor a 05 años (en el caso de capacitaciones, certificados y diplomados).

4.3.- CONTENIDO DEL EXPEDIENTE CURRICULAR:

4.3.1.- Solicitud de inscripción postulante (Formato N°01)

4.3.2.- Copia del DNI del postulante.

4.3.3.- Declaración Jurada de cumplimiento de Requisitos de Idoneidad y Honestidad para el Ingreso (Formato N°02)

4.3.4.- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Formato N°03)

4.3.5.- Declaración jurada de no encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (Formato N°04)

4.3.6.- Anexo 1, (según corresponda profesional o técnico)

4.3.7.- Título Profesional o Título de Instituto Superior Tecnológico y Certificado de estudios 5to. Secundaria, (legalizada de acuerdo a perfil de puesto y/o termino de referencia).

4.3.8 Resolución de termino SERUMS (fedateada y/o legalizada).

4.3.9.- Constancia de Habilitación Profesional (**Original en caso de Profesionales**).

4.3.10.- Copia de Certificados de capacitación y diplomados.

- méritos (emitidos por el MINSA o ESSALUD a excepción de la documentación emitida por las CLAS) de acuerdo a perfil de puesto y/o términos de referencia.

CAPITULO V ETAPA DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN

5.1.- NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE SELECCIÓN:

5.1.1 El cuadro de méritos del acto de selección será publicado en la página web y Facebook (FAN PAGE): “Red de Salud Puno”, según cronograma,

5.1.2 El postulante que no se presente a la suscripción de contrato o se abstenga de suscribir el contrato, vencido el plazo otorgado por la normativa 276 para suscripción de contrato, perderá opción de adjudicación posterior, sin derecho a reclamo alguno.

5.1.3 El curriculum vitae de los postulantes que no califiquen será devuelto, a partir de los 7 días hábiles de culminado el proceso de selección y hasta un máximo de 30 días hábiles, luego de lo cual serán descartados.


Dr. Fermín Castro, 3170
ESPECIALISTA MEDICINA FAM
CMP: 52998 RNE: 31072
MEDICINA OCUPACIONAL Y TELEMEDICINA



Dr. Esteban Rodríguez
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO
MAT. 1459



Teodoro Sinaco Pérez Odar
ASESOR LEGAL
RED DE SALUD - PUNO
CAP. 1461

5.2.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES.

5.2.1.- La Comisión publicará en la página web y Facebook (FAN PAGE): "Red salud Puno", así también en el pabellón administrativo y vitrina ubicada en instalaciones de la red de salud Puno, según orden de méritos de acuerdo al cronograma establecido.

5.2.2.- Será seleccionado el postulante que obtenga el mayor puntaje de acuerdo al cuadro de mérito dentro del grupo ocupacional (código de plaza) al que postula.

5.2.3.- Para el puntaje Final se considerará solo hasta 02 números decimales (centésimas).

CAPÍTULO VI DE LOS RESULTADOS

6.1.- DE LOS GANADORES DEL CONCURSO:

Los ganadores del concurso serán los participantes que de acuerdo al estricto orden de méritos por su puntaje obtenido alcancen cubrir el número de vacantes por cada grupo ocupacional (código de plaza) al que postulan.

6.2.- DE LA PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS:

Una vez concluido la evaluación curricular y entrevista personal, la Comisión dispondrá la publicación de los resultados previos y finalmente la publicación del Cuadro de Méritos indicando a los ganadores del concurso. La publicación se realizará en el mismo medio de la publicación de la convocatoria.

6.2.- DEL INFORME FINAL:

Concluido las etapas de evaluación y luego de la resolución de los recursos administrativos (de ser el caso), el Comité de evaluación RSP-I-2024 presentará el Informe Final del CONCURSO a la Dirección Ejecutiva de la Red Salud Puno.

6.3.- DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

Los ganadores del proceso de concurso, y posterior a la adjudicación de las plazas, tienen un plazo de tres (03) días a partir de la publicación del Cuadro de Méritos para suscribir los Contratos.

6.5.- DE LA LISTA DE LOS ELEGIBLES:

Los participantes que hayan quedado como accesorios (ganadores), conformarán una lista de elegibles y cualquiera de ellos en caso de vacancia de la plaza en concurso, podrán ser contratados. La lista de elegibles tiene vigencia de seis (06) meses.

6.6.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE CONCURSO:

6.6.1.- Cuando no se presente el postulante al proceso de selección.

6.6.2.- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos

6.6.3 Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

6.7.- DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO


Dr. Fernando Castro Cerro
ESPECIALISTA MEDICINA FAM
CMP. 52998 RNE. 31072
MEDICINA OCUPACIONAL Y TELEMEDICINA




CPC Eusebio Araya Velazquez
JEFE DE DIVISION DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO
MAT. 3459




Teodoro Ignacio Pérez Oñar
ASESOR LEGAL
RED DE SALUD - PUNO
CAP. 1461

- 6.7.1.- Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de concurso.
- 6.7.2 Por restricciones presupuestales.
- 6.7.3 Otros supuestos debidamente justificados.
- 6.7.4 Por incumplimiento de las funciones o deberes del cargo.

CAPÍTULO VII DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS:

7.1.- DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

Los interesados pueden plantear la reconsideración de los resultados por escrito, ante el presidente de LA COMISION (Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno) hasta las 11:00 horas del día siguiente a la publicación del Cuadro de Méritos finales. El Comité resolverá dicho recurso de reconsideración al momento de su presentación.

CAPITULO VIII DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Primero. Las situaciones no reguladas, ni previstas en las presentes bases y que guarden relación con el proceso del concurso, serán resueltas por los miembros de la comisión bajo el principio de legalidad.

Segundo. Las presentes bases entran en vigencia a partir de su aprobación por la Unidad de Recursos Humanos, mediante acto resolutivo.

Tercero. La comisión es autónoma en el desarrollo y determinación del proceso y se encargará de resolver cualquier situación no prevista en la presente base.

Cuarto. Las decisiones de la comisión del Proceso de Contratación RSP-I-2024, **SON DEFINITIVAS E INAPELABLES.**

Quinto. Si la comisión evaluadora encontrara irregularidades en el cotejo de los documentos presentados por los postulantes para la evaluación curricular y/o entrevista personal inmediatamente pondrán en conocimiento de la comisión de evaluación principal, la cual tomará las acciones de Ley.

Sexto. Los postulantes solo se presentarán a una plaza de acuerdo al perfil convocado en el presente proceso.

Séptimo. El postulante que no se presente a cualquiera de las etapas del proceso, perderá automáticamente la posibilidad de proseguir en el concurso, sin derecho a reclamo alguno.

Octavo. La experiencia laboral, certificados de capacitación, diplomados y méritos se contabilizarán desde la obtención del título profesional o título de instituto de educación superior o su equivalente de acuerdo al cargo que postula.

Noveno. En caso de empate de los participantes en el puntaje final (posterior a la consideración de bonificaciones adicionales), prevalecerá el tiempo la fecha de obtención del título profesional o título de instituto de educación superior, si persiste el empate se tomará en cuenta el criterio discrecional de la comisión.

Dr. FORTALEZA CASTRO, JITO
ESPECIALISTA MEDICINA FAM
CMP. 52998 RNE. 31072
MEDICINA OCUPACIONAL Y TELEMEDICINA

Dr. Edilberto Arriola Velazquez
JEFE DE UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO
MAT. 1459

Teodoro Ignacio Pérez Odar
ASESOR LEGAL
RED DE SALUD - PUNO
CAP. 1461

Décimo. Durante la entrevista personal, Los participantes deberán presentar, a requerimiento de los Miembros de la comisión, los documentos originales que acrediten su formación profesional, experiencia laboral y capacitación obtenida.

Undécimo. Los postulantes que presenten documentos falsos o fraguados o adulterados, serán eliminados automáticamente del proceso y denunciados ante el Ministerio Público e instancias pertinentes para las investigaciones de ley, aun cuando hayan sido declarados ganadores o ya estén laborando, en cuyo caso se declarará nula dicha contratación.


Dr. Patricio Castillo Jito
ESPECIALISTA MEDICINA FAM
C.M.P. 52998 R.N.E. 31072
MEDICINA OCUPACIONAL Y TELEMEDICINA




Dr. Guillermo Armando Velásquez
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO
MAT. 4959




Teodoro Ignacio Pérez Odar
ASESOR LEGAL
RED DE SALUD - PUNO
CAP. 1461

ADJUNTAR PERFILES DE PUESTO


Dr. Ferrnando Castro
ESPECIALISTA MEDICINA FAM
C.M.P. 52998 R.N.E. 31072
MEDICINA GENERAL Y TELEMEDICINA



CFC Emilio Amador Velasco
JEFE DE LA UNIDAD DE R.E.S. S.
RED DE SALUD PUNO
MAT. 1459



Teodoro Ignacio Pérez Odat
ASESOR LEGAL
RED DE SALUD - PUNO
CAP. 1451

RED DE SALUD PUNO

PERFIL DE PUESTO



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Órgano o unidad orgánica:	RED DE SALUD PUNO
Denominación:	
Nombre del puesto:	MEDICO CIRUJANO
Dependencia jerárquica lineal:	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CORRESPONDIENTE
Dependencia funcional:	NO APLICA
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO
El médico cirujano está capacitado para brindar atención integral de salud, atención asistencial en medicina, urgencias y emergencias de la población, además de todas las que ameriten de acuerdo a su cargo y profesión, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes al acceso a los servicios de salud.
FUNCIONES DEL PUESTO
Atención integral de salud a la población.
Actividades extramurales y/o intramurales en atención primaria de salud
Actividades de promoción de la salud con enfoque basado en familia y comunidad.
Actividades preventivas promocionales en alimentación, higiene y salud integral.
Otros que el jefe determine de acuerdo a su formación profesional.
Cumplimiento estricto y obligatorio de las Normas de convivencia, aprobadas por el establecimiento de Salud.
Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo y durante las campañas del Establecimiento de Salud.
Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud.
COORDINACIONES PRINCIPALES
Coordinaciones Internas
Jefatura del Establecimiento de Salud
Coordinaciones Externas
Con las instituciones públicas, redes de salud del ministerio de Salud en el ámbito regional, y de acuerdo a lo designado por el establecimiento de Salud y la DIRESA Puno.



FORMACIÓN ACADÉMICA						
A) NIVEL EDUCATIVO			B) GRADO ACADÉMICO / ESTUDIOS		C) ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?	
	Incompleta	Completa	Situación		SI	X
Primaria		X	Egresado			
Secundaria		X	Bachiller			
Técnica Básica (1 o 2 años)			Título/ Licenciatura	X	TITULO DE MEDICO CIRUJANO	NO
			Maestría		Egresado	
					Titulado	
Técnica Superior (3 o 4 años)			Doctorado		Egresado	SI
					Titulado	X
Universitario		X	Especialización			NO



Dr. Petralindo Castro Ferrero
 ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR
 CNP: 52998 RNE: 31072
 MEDICINA GENERAL Y TELEMEDICINA

CONOCIMIENTOS									
A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):									
Conocimientos vinculados a las funciones del puesto para realizar la actividad. Conocimiento en normatividad y llenado de formatos HIS, FUAS, referencias y contrareferencias, REFCON. Realización de informes y reportes varios de acuerdo al cargo.									
B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Ofimática, atención primaria en salud, medicina familiar (deseable), emergencias obstétricas (deseable).									
C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.									
	Nivel de dominio					Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word;		X			Aymara / Quechua		X		

Open Office Write, etc.)									
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X							
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X							
(Otros)		X							Observaciones

EXPERIENCIA													
Experiencia General													
2 años. Incluido SERUMS.													
Experiencia Específica													
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:													
2 años. Incluido SERUMS.													
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:													
Un año en el sector publico MINSAs.													
Un año SERUMS.													
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:													
X	Profesional		Auxiliario Asistente		Analista		Especialista		Supervisor/ Coordinador		Jefe de Área o Dpto.		Gerente o Director

HABILIDADES O COMPETENCIAS
GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso, responsabilidad, orientación a los resultados y trabajo en equipo.
ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de respuesta al cambio, estabilidad emocional, proactividad, trabajo bajo presión, adecuada reacción ante los problemas y solución de los mismos.



RED DE SALUD PUNO

PERFIL DE PUESTO



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	RED DE SALUD PUNO
Denominación:	LICENCIADO/A EN ENFERMERA
Nombre del puesto:	LICENCIADO/A EN ENFERMERA
Dependencia jerárquica lineal:	DIRESA PUNO
Dependencia funcional:	NO APLICA
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

El licenciado de Enfermería está capacitado para brindar atención integral atención asistencial en enfermería, urgencias y emergencias de la población, articulando acciones con los establecimientos de salud, logrando cerrar brechas existentes al acceso a los servicios de salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Atención integral a la población.
- Actividades extramurales y/o intramurales ,atención primaria de salud.
- Actividades de promoción de la salud con enfoque basado en familia y comunidad.
- Actividades preventivas promocionales en alimentación, higiene y salud integral.
- Otros que el jefe determine de acuerdo a su formación profesional.
- Cumplimiento estricto y obligatorio de las Normas de convivencia, aprobadas por el establecimiento de Salud.
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo y durante las campañas del Establecimiento de Salud.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Direccion Regional de Salud.

COORDINACIONES PRINCIPALES

- Coordinaciones Internas
- Jefatura del Establecimiento de Salud
- Coordinaciones Externas
- Con las instituciones públicas, redes de salud del ministerio de Salud en el ámbito regional, y de acuerdo a lo designado por el establecimiento de Salud y la DIRESA Puno.



FORMACIÓN ACADÉMICA								
A) NIVEL EDUCATIVO				B) GRADO ACADÉMICO / ESTUDIOS			C) ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?	
		Incompleta	Completa	Situación			SI	X
Primaria				Egresado				
Secundaria				Bachiller			D) ¿REQUIERE HABILITACIÓN PROFESIONAL?	X
Técnica Básica (1 o 2 años)				Título/Licenciatura	X	TITULO DE LICENCIADA EN ENFERMERIA		
Técnica Superior (3 o 4 años)				Maestría		Egresado Titulado	NO	
	X			Doctorado		Egresado Titulado	SI	X
Universitario			X	Especialización			NO	



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Realización de informes y reportes varios de acuerdo al cargo.
- Conocimiento de Guías y Normas de Atención Integral por etapas de vida: Programa
- Presupuestal Desarrollo Infantil Temprano, Inmunizaciones, promoción de la salud, adolescente, adulto, adulto mayor, Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas.
- Vigilancia Epidemiológica de todas las Enfermedades sujetas a notificación, incluido COVID-19
- Conocimiento del Modelo de Atención Integral basado en familia y comunidad.
- Conocimiento de Productos de Promoción de la Salud en los Escenarios Municipio, Comunidad, familia e Institución Educativa según los Programas Presupuestales.
- Conocimiento en el manejo de Enfermedades prevalentes de la zona.
- Conocimiento de los convenios, FED, convenios de Gestión y otros vigentes a la fecha.
- Conocimiento relacionado a la Atención del recién nacido, Atención de Parto y Emergencias Obstétricas.
- Cumplimiento Óptimo de las Metas Físicas de los Programas Presupuestales.
- Conocimientos vinculados a las funciones del puesto para realizar la actividad.
- Conocimiento en normatividad y llenado de formatos HIS, FUAS, referencias y contrareferencias.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

- Curso de Actualización de Inmunizaciones

- Curso de Atención CRED con enfoque en Desarrollo Infantil Temprano
- Cursos relacionados al buen llenado de FUA Y HIS/SIHCE
- Curso de Actualización en el Modelo de Atención Integral basado en familia y comunidad.
- Cursos relacionados a la Atención por CURSO DE VIDA

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

	Nivel de dominio					Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
OFIMÁTICA					IDIOMAS				
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X			Lenguas Nativas		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X			Observaciones				
(Otros)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

2 años. Incluido SERUMS.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

2 años. Incluido SERUMS.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Un año en el sector publico MINSA .

Un año SERUMS.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

X	Profesional		Auxiliario Asistente		Analista		Especialista		Supervisor/ Coordinador		Jefe de Área o Dpto.		Gerente o Director
---	-------------	--	----------------------	--	----------	--	--------------	--	-------------------------	--	----------------------	--	--------------------

HABILIDADES O COMPETENCIAS

GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso, responsabilidad, orientación a los resultados y trabajo en equipo.

ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de respuesta al cambio, estabilidad emocional, proactividad, trabajo bajo presión, adecuada reacción ante los problemas y solución de los mismos.



Dr. Fernando Castro Ferro
ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR
C.M.P. 52936 R.N.E. 31072
MEDICINA OCUPACIONAL Y TELEMEDICINA



RED DE SALUD PUNO

PERFIL DE PUESTO



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Órgano o unidad orgánica:	RED DE SALUD PUNO
Denominación:	TEC. EN ENFERMERÍA
Nombre del puesto:	TEC. EN ENFERMERÍA
Dependencia jerárquica lineal:	DIRESA PUNO
Dependencia funcional:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO
Realizar actividades técnicas de acuerdo a las indicaciones generales del profesor de enfermería para lograr la atención integral del paciente.
FUNCIONES DEL PUESTO
Participar en actividades de apoyo de enfermería para la atención de pacientes.
Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
Apoyar y participar en la toma de muestra para análisis e investigación en los campos clínicos, químicos y otros similares, indicados por el profesional competente, según corresponda.
Ejecutar actividades de limpieza y desinfección de la unidad del usuario, equipos y materiales siguiendo las normas establecidas.
Participar en el transporte y traslado del paciente de manera segura dentro de los servicios del hospital o fuera de la institución si fuese necesario para proporcionar seguridad al paciente.
Brindar asistencia técnica al personal médico y de enfermería en la realización de procedimientos médicos quirúrgicos.
Otras funciones que le asigne el Jefe Inmediato.



Cumplimiento estricto y obligatorio de las Normas de convivencia, aprobadas por el establecimiento de Salud.

COORDINACIONES PRINCIPALES	
Coordinaciones Internas	
Jefe inmediato superior	
Coordinaciones Externas	
Con las instituciones públicas, redes de salud del ministerio de Salud en el ámbito regional, y de acuerdo a lo designado por el establecimiento de Salud y la DIRESA Puno.	

FORMACIÓN ACADÉMICA								
A) NIVEL EDUCATIVO			B) GRADO ACADÉMICO / ESTUDIOS		C) ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?			
		Incompleta	Completa	Situación		SI		
Primaria				Egresado				
Secundaria				Bachiller				
Técnica Básica (1 o 2 años)				Título/ Licenciatura	X	TITULO DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA	NO	X
Técnica Superior (3 o 4 años)	X		X	Maestría		Egresado		
Universitario						Titulado		
				Doctorado		Egresado	SI	
						Titulado		
				Especialización			NO	X

CONOCIMIENTOS									
A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):									
Conocimientos vinculados a las funciones del puesto para realizar la actividad.									
Conocimiento en normatividad y atención técnica a la población (Normas Técnicas vigentes del MINSA).									
Conocimiento en normatividad y llenado de formatos HIS, FUAS , referencias y contrareferencias.									
B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.									
Acreditar cursos en materias vinculadas a las competencias, habilidades y conocimientos requeridos para el puesto.									
C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.									
	Nivel de dominio					Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado



Dr. Ferrando Castro Pardo
 ESPECIALISTA MEDICINA FARMACIA
 C.M.P. 52598 R.N.E. 31072
 MEDICINA OCUPACIONAL Y TELEMEDICINA



Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X				Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X				Lenguas Nativas		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X								
(Otros)						Observaciones				

EXPERIENCIA											
Experiencia General											
2 años mínimo en el sector público o privado.											
Experiencia Específica											
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:											
2 años mínimo en el sector público o privado.											
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:											
Un año en el sector público o privado.											
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:											
X	Profesional		Auxiliario Asistente		Analista		Especialista		Supervisor/ Coordinador	Jefe de Área o Dpto.	Gerente o Director

HABILIDADES O COMPETENCIAS
GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso, responsabilidad, orientación a los resultados y trabajo en equipo.
ESPECÍFICAS: comunicación efectiva, planificación y organización, toma de decisiones dentro de equipo de salud, estabilidad emocional, proactividad, conocimientos técnicos en enfermería, seguridad y prevención de riesgos.



Dr. Fernando Castro Ferrero
 ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR
 CMP. 52998 RNE. 31072
 MEDICINA OCUPACIONAL Y TELEMEDICINA



[Handwritten signature]

RED DE SALUD PUNO

PERFIL DE PUESTO



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Órgano o unidad orgánica:	RED DE SALUD PUNO
Denominación:	
Nombre del puesto:	TRABAJADOR DE SERVICIO
Dependencia jerárquica lineal:	RED DE SALUD PUNO
Dependencia funcional:	
Puestos a su cargo:	
MISIÓN DEL PUESTO	
Contratar los servicios de una (01) persona con cargo de trabajador (a) de servicio con experiencia y capacitaciones en el área de limpieza y otros a su cargo, para lograr la completa satisfacción, en relación a limpieza, higiene con calidad, teniendo como prioridad el cuidado del medio ambiente, la salud de los usuarios y fomentando la cultura de salud mediante la limpieza, realizando actividades de limpieza y mantenimiento en todos los ambientes, servicios y oficinas.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none">• Limpieza de los ambientes de la institución. - Desinfección de ambientes internos y áreas externas del establecimiento de salud y otros que se le asigne. - Otras actividades que se le asigne mediante el Jefe de Servicio.• Informar periódicamente a cerca del estado de los servicios de las instalaciones sanitarias con la finalidad de preveer su reparación.• Recepcionar, clasificar y trasladar todo material para desecho, según sea su especificación. Apoyar durante la jornada de limpieza en los jardines con el deshierbe y mantenimiento del contorno del patio.• Apoyo en realizar la limpieza y desinfección del material de los servicios, los que se utilicen en la atención, y recuperación de la salud, según normas establecidas, bajo la supervisión profesional que corresponda, en calidad de apoyo de los servidores del personal de Salud	
COORDINACIONES PRINCIPALES	
Coordinaciones Internas	
Jefatura del Establecimiento de Salud	
Coordinaciones Externas	
Con las instituciones públicas, redes de salud del ministerio de Salud en el ámbito regional, y de acuerdo a lo designado por el establecimiento de Salud y la Red de Salud Puno.	



Dr. FERNANDO GUSTO ECOTO
ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR
C.M.P. 52248 FIME 31172
REGISTRADO PROFESIONAL TELEFONIA



FORMACIÓN ACADÉMICA

A) NIVEL EDUCATIVO			B) GRADO ACADÉMICO / ESTUDIOS		C) ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?	
	Incompleta	Completa		Situación	SI	
Primaria			Egresado		SI	
Secundaria Completa		X	Bachiller			
Técnica Básica (1 o 2 años)			Título/Licenciatura	TITULO DE LICENCIADA EN ENFERMERIA	NO	X
			Maestría			
				Egresado		
Técnica Superior (3 o 4 años)				Titulado	NO	
			Doctorado			X
				Egresado		
				Titulado		
Universitario			Especialización		NO	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento en Servicios de Limpieza. Conocimiento en Recolección y clasificación de los desechos. Acreditar capacitación en bioseguridad(INDISPENSABLE), y conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

	Nivel de dominio					Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
OFIMÁTICA					IDIOMAS				
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X			Lenguas Nativas		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X			Observaciones				
(Otros)									



Dr. FERRER, ANSELMO R. O.
ESPECIALISTA EN
C.M.P. 47098. R.N.E. 31012
MEDICINA OCUPACIONAL Y TELEMEDICINA



EXPERIENCIA

Experiencia General

2 años experiencia en el sector publico o privado

Experiencia Especifica

1 año en el sector publico

HABILIDADES O COMPETENCIAS

GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso, responsabilidad, orientación a los resultados y trabajo en equipo.

ESPECÍFICAS:

Vocación de servicio. Dinámico, proactivo, responsable y honesto. Trabajo en equipo y bajo presión. Trabajo diario y continuo. Preocupación por orden y calidad de servicio Adecuación a normas y procedimientos



Dr. Fernando Cesar...
ESPECIALISTA MEDICINA
C.M.P. 2998 TARE
MEDICINA OCUPACIONAL - TELEMEDICINA



RED DE SALUD PUNO

PERFIL DE PUESTO



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	RED DE SALUD PUNO
Denominación:	AUXILIAR ASISTENCIAL
Nombre del puesto:	AUXILIAR ASISTENCIAL
Dependencia jerárquica lineal:	DIRESA PUNO
Dependencia funcional:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Efectuar labores auxiliares de asistencia a pacientes: distribución de alimentos, laboratorios u otra labor de servicio asistencial.

FUNCIONES DEL PUESTO

Efectuar labores auxiliares de apoyo a los profesionales y técnicos asistenciales en la atención de pacientes, según indicaciones.

Efectuar labores auxiliares de apoyo en la ejecución de actividades para el cuidado de la salud individual y colectiva.

Efectuar labores auxiliares en la preparación de alimentos para pacientes y personal asistencial de acuerdo a indicaciones.

Otras funciones que le asigne el Jefe Inmediato.

Cumplimiento estricto y obligatorio de las Normas de convivencia, aprobadas por el establecimiento de Salud.



Dr. Ricardo Castro Ferrero
ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR
C.P. 52956 R.N.E. 31072
MEDICINA COOPERATIVA Y FAMILIAR



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Equipo multidisciplinario de salud y jefe del establecimiento de salud.
Coordinaciones Externas
No aplica.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) NIVEL EDUCATIVO			B) GRADO ACADÉMICO / ESTUDIOS		C) ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?	
	Incompleta	Completa	Situación		SI	
Primaria			Egresado			
Secundaria	X	X	Bachiller			
Técnica Básica (1 o 2 años)			Título/ Licenciatura	NO APLICA	NO	X
Técnica Superior (3 o 4 años)			Maestría	Egresado	D) ¿REQUIERE HABILITACIÓN PROFESIONAL?	
Universitario				Titulado	SI	
			Doctorado	Egresado	NO	X
			Titulado			
			Especialización			



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto para realizar la actividad.
 Uso de Equipo de Protección Personal – EPP.
 Conocimientos de bioseguridad.
 Limpieza y desinfección de equipos y materiales.
 Promoción de la salud.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Acreditar cursos en materias vinculadas a las competencias, habilidades y conocimientos requeridos para el puesto.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	X				Lenguas Nativas		X		

Dr. Ferrnando Castro Ferrn
 ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA
 C.M.P. 623995 R.N.E. 310172
 MEDICINA GINECOLÓGICA Y TELEMEDICINA



Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	X								
(Otros)						Observaciones			

EXPERIENCIA									
Experiencia General									
01 año en el sector público o privado.									
Experiencia Específica									
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:									
01 año en el sector público o privado.									
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:									
Un año en el sector público o privado.									
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:									
	Profesional	X	Auxiliar o Asistente	Analista	Especialista	Supervisor/ Coordinador	Jefe de Área o Dpto.	Gerente o Director	

HABILIDADES O COMPETENCIAS
GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso, responsabilidad, orientación a los resultados y trabajo en equipo.
ESPECÍFICAS: Conocimientos técnicos en atención de pacientes, comunicación efectiva, planificación y organización, conocimientos en preparación de alimentos, estabilidad emocional, proactividad, trabajo en equipo.

RED DE SALUD PUNO

PERFIL DE PUESTO



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	RED DE SALUD PUNO
Denominación:	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
Nombre del puesto:	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
Dependencia jerárquica lineal:	DIRESA PUNO
Dependencia funcional:	NO APLICA
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Contratar los servicios de personal con cargo de especialista administrativo al cargo de la Unidad de Economía, con experiencia y capacitaciones en el área requerida, para conducir, organizar y ejecutar las actividades comprendidas en su área o especialidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Conciliar la información de cuentas de enlace y CUT.
- Conciliación de cuentas interbancarias
- Manejo de extractos bancarios
- Análisis de giros, recaudación, pagaduría, anulados, reversiones, extornos.
- Incorporación de saldos en el SIAF de las fuentes de financiamiento.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.

COORDINACIONES PRINCIPALES

- Coordinaciones con la jefatura inmediata y mediata.
- Coordinaciones con el área de integración contable, recaudación, pagaduría.
- Coordinaciones Externas
- Coordinaciones con el Gobierno Regional.



Dr. Zevaldo Castro Ferrero
 ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
 CUI: 5036 RNE: 04072



FORMACIÓN ACADÉMICA

A) NIVEL EDUCATIVO			B) GRADO ACADÉMICO / ESTUDIOS			C) ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?	
	Incompleta	Completa	Situación			SI	x
Primaria			Egresado				
Secundaria			Bachiller				
Técnica Básica (1 o 2 años)			Título/ Licenciatura	X	TITULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD O ADMINISTRACION	NO	
Técnica Superior (3 o 4 años)			Maestría		Egresado		
					Titulado		
			Doctorado		Egresado	SI	x
					Titulado		
Universitario	X	X	Especialización			NO	



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto para realizar la actividad en la Unidad de Economía.

Conocimiento en SIAF, Ofimática.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Ofimática

Diplomados y certificados específicos del área

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

	Nivel de dominio					Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
OFIMÁTICA					IDIOMAS				
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X			Lenguas Nativas	X			
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X							
(Otros)					Observaciones				



Dr. Federico Ferro
 ESPECIALISTA MEDICINA FARMACIA
 CAMP. 4233 RINE. 31072
 MEDICINA OFTALMICA Y TELEMEDICINA

EXPERIENCIA

Experiencia General

02 años en el sector público o privado.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

01 año, mínimo, en el desempeño de funciones afines al área de postular.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

01 año, mínimo, en el desempeño de funciones afines al área de postular.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

<input checked="" type="checkbox"/>	Profesional		Auxiliar o Asistente		Analista		Especialista		Supervisor/ Coordinador		Jefe de Área o Dpto.		Gerente o Director
-------------------------------------	-------------	--	----------------------	--	----------	--	--------------	--	-------------------------	--	----------------------	--	--------------------

HABILIDADES O COMPETENCIAS

GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso, responsabilidad, orientación a los resultados y trabajo en equipo.

ESPECÍFICAS: Planificación y organización, conocimientos técnicos en procesos del área, comunicación efectiva, gestión de proyectos, estabilidad emocional, proactividad, trabajo en equipo.



Dr. Petroberto Castro Ferro
ESPECIALISTA EN MEDICINA FAM
CIP 52995 RNE 31072
SERVICIO DE CONSULTA Y TELEMEDICINA





FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	RED DE SALUD PUNO
Denominación:	ESPECIALISTA EN INVERSIÓN PÚBLICA
Nombre del puesto:	ESPECIALISTA EN INVERSIÓN PÚBLICA
Dependencia jerárquica lineal:	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Dependencia funcional:	NO APLICA
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Contratar los servicios de personal para la Unidad de Inversiones con experiencia y capacitaciones en el área requerida, para conducir, organizar y ejecutar las actividades comprendidas en su área o especialidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Elaborar y evaluar proyectos de inversión con experiencia en el sector salud.
- Formulación de proyectos de Ingeniería Civil de alta calidad, resistentes y seguros para los usuarios finales.
- Gestionar y ejecutar los diseños y proyecciones de las obras diversas de inversión.
- Establecer procedimientos para la operación de equipo y maquinaria para obtener la mejor calidad y productividad, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente.
- Establecer programas en la ejecución de obras enfocados al mejor aprovechamiento de los recursos.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.

COORDINACIONES PRINCIPALES

- Coordinaciones Internas
 - Jefe del Establecimiento de Salud.
- Coordinaciones Externas
 - REDES, Microred de Salud, EESS, UDRs y otras instituciones.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) NIVEL EDUCATIVO			B) GRADO ACADÉMICO / ESTUDIOS			C) ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?		
	Incompleta	Completa	Situación			SI	X	
Primaria			Egresado					
Secundaria			Bachiller					
Técnica Básica (1 o 2 años)			Título/ Licenciatura	X	INGENIERO CIVIL	NO		
Técnica Superior (3 o 4 años)			Maestría	Egresado		D) ¿REQUIERE HABILITACIÓN PROFESIONAL?	SI	X
				Titulado				
Universitario	X	X	Doctorado	Egresado		NO		
				Titulado				
			Especialización					



Ing. W. Mendoza A.



MINISTERIO DE SALUD
DE FERNANDO CASTRO FERRO
ESPECIALISTA MEDICINA FAM.
C.M.P. 62918



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto para realizar la actividad.
Conocimiento en Ofimática.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Ofimática
Diplomados y certificados específicos del área

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)			X		Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)			X		Lenguas Nativas		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)			X						
(Otros)					Observaciones				



EXPERIENCIA

Experiencia General

01 año en el sector público o privado.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

01 año, mínimo, en el desempeño de funciones afines al área de postular.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

01 año, mínimo, en el desempeño de funciones afines al área de postular.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

X	Profesional	Auxiliar o Asistente	Analista	Especialista	Supervisor/ Coordinador	Jefe de Área o Dpto.	Gerente o Director
---	-------------	----------------------	----------	--------------	-------------------------	----------------------	--------------------

HABILIDADES O COMPETENCIAS

GENÉRICAS: Capacidad de liderazgo, actitud de servicio, ética e integridad, compromiso, responsabilidad, orientación a los resultados y logro de los objetivos institucionales y trabajo en equipo.

ESPECÍFICAS: Planificación y organización, conocimientos técnicos en procesos del área, comunicación efectiva, gestión de proyectos, estabilidad emocional, proactividad, trabajo en equipo,



Ing. Walter Mendoza Anco

 Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto

 ESE DE SALUD PUNO

 CIP. 71957



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	RED DE SALUD PUNO
Denominación:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO- SST
Nombre del puesto:	TRABAJADOR/A SOCIAL
Dependencia jerárquica lineal:	DIRESA PUNO
Dependencia funcional:	NO APLICA
Puestos a su cargo:	NO APLICA



MISIÓN DEL PUESTO

Trabajador/a Social está capacitado en Seguridad y Salud en el Trabajo, crea cultura de prevención en todos los niveles jerárquicos, gestiona medidas preventivas de forma inmediata, controlar preventivamente a los trabajadores lo que a su vez motiva a los empleados.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Orientación y sensibilización sobre los derechos del trabajador
- Actividades extramurales y/o intramurales, en prevención de riesgos laborales en salud.
- Acompañamiento en niveles negativos que afectan la salud física y emocional del trabajador.
- Actividades preventivas promocionales en riesgos Laborales y salud integral en trabajadores.
- Elaborar y actualizar procedimientos, instructivos, formatos o reportes de seguridad y salud laboral.
- Captación de la problemática psicosocial producto de la organización y el contenido del trabajo que afecta el buen desenvolvimiento productivo del trabajador.
- Elaborar y ejecutar el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo.
- Asistencia técnica en los riesgos de seguridad e higiene laboral.
- Participación obligatoria en las actividades de capacitación a realizarse previo y durante las reuniones del comité de seguridad y salud en el trabajo.
- Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Dirección Regional de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) NIVEL EDUCATIVO		B) GRADO ACADÉMICO / ESTUDIOS		C) ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?	
<input type="checkbox"/>	Incompleta	<input type="checkbox"/>	Situación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Completa	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Dr. Fernando Castro Pardo
 ESPECIALISTA MÉDICO PARA
 PROFESIONALES DE LA SALUD
 C.O.P. 52598 - H.N.E. 31072
 REGISTRO PROFESIONAL Y TELEFONO 051





Primaria			Egresado				
Secundaria			Bachiller				
Técnica Básica (1 o 2 años)			Título/Licenciatura	X	TITULO DE TRABAJADOR SOCIAL	NO	
Técnica Superior (3 o 4 años)			Maestría		Egresado	D) ¿REQUIERE HABILITACIÓN PROFESIONAL?	
Universitario	X				Titulado	SI	X
		X	Doctorado		Egresado	NO	
					Titulado		
			Especialización				



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto para realizar la actividad.
 Conocimiento en normatividad de la ley de Seguridad y Salud en el trabajo "Ley N° 29783".
 Capacitación en identificación y elaboración de IPERC y mapas de riesgos.
 Conocimientos en investigación de accidentes e incidentes de Trabajo.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Ofimática
 Diplomados y certificados específicos del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

	Nivel de dominio					Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio
OFIMÁTICA									
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X			Lenguas Nativas	X			
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X			Observaciones				
(Otros)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

02 años en el sector público o privado.

Experiencia Específica



A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

02 años de experiencia, incluido SERUMS.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público

Un año en el sector publico MINSA.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

<input checked="" type="checkbox"/>	Profesional	<input type="checkbox"/>	Auxiliar o Asistente	<input type="checkbox"/>	Analista	<input type="checkbox"/>	Especialista	<input type="checkbox"/>	Supervisor/ Coordinador	<input type="checkbox"/>	Jefe de Área o Dpto.	<input type="checkbox"/>	Gerente o Director
-------------------------------------	-------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	--------------------

HABILIDADES O COMPETENCIAS

GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso, responsabilidad, orientación a los resultados y trabajo en equipo.

ESPECÍFICAS:

- Planificación y organización de acciones multidisciplinarias.
- Capacidad para trabajar en equipo
- Alto sentido de responsabilidad y pro actividad.
- Capacidad de liderazgo y orientación a logro de objetivos.
- Capacidad analítica, iniciativa y manejo de conflictos.
- Habilidad de Comunicación asertiva /empatía.
- Contar con equilibrio emocional.
- No tener antecedentes penales y policiales.
- No contar con sanción administrativa disciplinaria
- No contar con relación de parentesco de consanguinidad y/o afinidad
- Gozar de buena salud.




 Patricia Gallegos Serruto
 JEFE AREA BIENESTAR SOCIAL RR.HH.
 RED DE SALUD PUNO
 C.A.S.P. 6258




 Dr. Fernando Castro Ferro
 ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR
 CMP 52596 RNE 31872
 MED. DE 30. ANCIANOS Y TELEMEDICINA



 ASESORIA
 LEGAL

RED DE SALUD PUNO

PERFIL DE PUESTO



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Órgano o unidad orgánica:	RED DE SALUD PUNO
Denominación:	
Nombre del puesto:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Dependencia jerárquica lineal:	RED DE SALUD PUNO
Dependencia funcional:	NO APLICA
Puestos a su cargo:	NO APLICA
MISIÓN DEL PUESTO	
Abogado estar capacitado para brindar atención en procedimientos administrativos disciplinario.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
Identificar y evaluar reportes y/o denuncias recibidas en la Secretaria Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD)	
Brindar apoyo a las autoridades del PAD durante todo el procedimiento disciplinario.	
Análisis legal de los reportes y denuncias.	
Elaboración de requerimientos de información a los órganos administrativos pertinentes.	
Elaboración de proyectos de informes de precalificación, proyectos de Informes de órganos instructores y sancionadores, así como de otros documentos necesarios para los fines del procedimiento..	
Apoyo a las autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario con la elaboración de los proyectos de Informes del Órgano Instructor y sancionador.	
Elaboración de proyectos de Resoluciones, emitidas por los distintos órganos o unidades orgánicas, en relación a medios impugnatorios interpuestos relacionados a los Procedimientos Administrativos Disciplinarios.	
Elaboración de documentación relacionada con el objeto del servicio yOtras actividades relacionadas a la prestación del servicio.	
Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de aquellas actividades que realiza la Red de Salud Puno.	
COORDINACIONES PRINCIPALES	
Coordinaciones Internas	
Jefatura de Recursos Humanos	



Dr. Hernando Vitero Porro
ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR
M.P. 52998 R.N.E. 31072
OCUPACIONAL Y TELEFONIA



Coordinaciones Externas
DIRESA Puno, y SERVIR

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) NIVEL EDUCATIVO			B) GRADO ACADÉMICO / ESTUDIOS			C) ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?	
	Incompleta	Completa	Situación			SI	X
Primaria			Egresado				
Secundaria			Bachiller			NO	
Técnica Básica (1 o 2 años)			Título/Licenciatura	X	TITULO DE ABOGADO		
			Maestría		Egresado	D) ¿REQUIERE HABILITACIÓN PROFESIONAL?	
					Titulado	SI	X
Técnica Superior (3 o 4 años)			Doctorado		Egresado		
	X				Titulado	NO	
Universitario		X	Especialización				



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimientos en la Ley de Servicio Civil.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho administrativo sancionador, gestión pública

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

	Nivel de dominio					Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
OFIMÁTICA					IDIOMAS				
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X			Lenguas Nativas		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X			Observaciones				
(Otros)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

DR. FORTIO
 ESPECIALIDAD: MEDICINA FARMACIA
 C.M.P. 52598 R.N.E. 310172
 MEDICINA OCUPACIONAL Y TELEMEDICINA



3 años.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

01 año y 6 meses.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Dos año en el sector público MINSA .

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

<input checked="" type="checkbox"/>	Profesional	<input type="checkbox"/>	Auxiliario Asistente	<input type="checkbox"/>	Analista	<input type="checkbox"/>	Especialista	<input type="checkbox"/>	Supervisor/ Coordinador	<input type="checkbox"/>	Jefe de Área o Dpto.	<input type="checkbox"/>	Gerente o Director
-------------------------------------	-------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	--------------------

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Análisis, iniciativa, dinamismo, planificación.

ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de respuesta al cambio, estabilidad emocional, proactividad, trabajo bajo presión, adecuada reacción ante los problemas y solución de los mismos.



Dr. Fernando Castro Ferro
ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR
C.M.P. 52898 R.N.E. 31072
MEDICINA OCUPACIONAL Y TELEMEDICINA



RED DE SALUD PUNO

PERFIL DE PUESTO



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	RED DE SALUD PUNO
Denominación:	TECNICO ESTADISTICO
Nombre del puesto:	TECNICO ESTADISTICO
Dependencia jerárquica lineal:	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Dependencia funcional:	NO APLICA
Puestos a su cargo:	NO APLICA



MISIÓN DEL PUESTO

Contratar los servicios para la Unidad de Inversiones de, con experiencia y capacidad en el área requerida, para ejecutar las actividades comprendidas en sus área o especialidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Apoyar en la elaboración de expedientes de los Establecimientos de Salud, de la Red de Salud Puno.
- Apoyo en supervisión y mantenimiento de los Establecimientos de Salud de la Red Salud Puno
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Jefatura de la Oficina y jefatura de la Unidad de Inversiones

Coordinaciones Externas

Con las instituciones públicas con los jefes de Establecimientos de salud de la Red de salud Puno



FORMACIÓN ACADÉMICA

A) NIVEL EDUCATIVO			B) GRADO ACADÉMICO / ESTUDIOS			C) ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?	
	Incompleta	Completa		Situación			
Primaria			Egresado			SI	
Secundaria			Bachiller				
Técnica Básica (1 o 2 años)			Título/Licenciatura			NO	X
			Maestría	Egresado		D) ¿REQUIERE HABILITACIÓN PROFESIONAL?	
				Titulado			
Técnica Superior (3 o 4 años)	X	Téc. Estadístico, Téc. Administrativo Tec. Computación y /o afines	Doctorado			SI	
				Egresado			
				Titulado			
Universitario			Especialización			NO	X



CONOCIMIENTOS

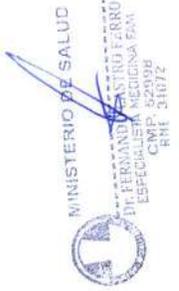
A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto para realizar la actividad.
Realización de informes y reportes varios de acuerdo al cargo.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.
Certificados específicos del Area

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

	Nivel de dominio					Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
OFIMÁTICA					IDIOMAS				
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X			Lenguas Nativas		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X							
(Otros)					Observaciones				



EXPERIENCIA													
Experiencia General													
2 años. En el sector público o privado													
Experiencia Específica													
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:													
1 año. En el sector publico.													
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:													
Un año en el sector publico													
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:													
	Profesional	<input checked="" type="checkbox"/>	Auxiliario Asistente		Analista		Especialista		Supervisor/ Coordinador		Jefe de Área o Dpto.		Gerente o Director

HABILIDADES O COMPETENCIAS
GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso, responsabilidad, orientación a los resultados y trabajo en equipo.
ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de respuesta al cambio, estabilidad emocional, proactividad, trabajo bajo presión, adecuada reacción ante los problemas y solución de los mismos.



MINISTERIO DE SALUD
DR. FERNANDO CASTRO FERRO
 ESPECIALISTA MEDICINA FAM.
 C.M.P. 52998
 U.N.E. 31072



MINISTERIO DE SALUD
 RED DE SALUD PUNO
CPC Edilberto Avalos Velasquez
 JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
 RED DE SALUD PUNO
 MAT. 1459

RED DE SALUD PUNO

PERFIL DE PUESTO



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

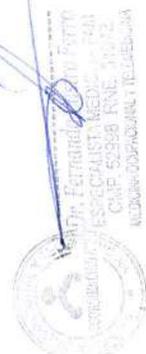
Órgano o unidad orgánica:	RED DE SALUD PUNO
Denominación:	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
Nombre del puesto:	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
Dependencia jerárquica lineal:	DIRESA PUNO
Dependencia funcional:	UNIDAD DE LOGISTICA
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar en labores administrativas en el manejo de la documentación y actividades de naturaleza administrativa.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Elaborar documentos de acuerdo a las instrucciones y requerimientos recibidos.
- Disponer de la suficiente información calificada y objetiva que permita un flujo constante de aprovisionamiento de bienes servicios que aseguren la continuidad de la función del área usuaria
- Supervisar y evaluar las Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Unidad respectiva.
- Velar por la conservación y seguridad del archivo físico del área como procedimientos de selección en general.
- Optimización y coordinación de todo requerimientos de las Áreas Usuarias
- Realizar Labores en el manejo de los sistemas SIGA, SIAF, SEACE y Perú Compras
- Otras funciones que le asigne el jefe del área encargada.



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Jefe inmediato superior.

Coordinaciones Externas

Direcciones ejecutivas, jefe de área y jefe de servicio.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) NIVEL EDUCATIVO		B) GRADO ACADÉMICO / ESTUDIOS		C) ¿SE REQUIERE COLEGIATURA?	
	Incompleta	Completa	Situación		
Primaria			Egresado		SI
Secundaria			Bachiller		
Técnica Básica (1 o 2 años)			Título/ Licenciatura		NO X
Técnica Superior (3 o 4 años)	X	Técnico Administración, Computación, Contabilidad y Afines	Maestría	Egresado	D) ¿REQUIERE HABILITACIÓN PROFESIONAL?
				Titulado	
Universitario			Doctorado	Egresado	SI
				Titulado	
			Especialización		NO X

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto para realizar la actividad.
Conocimiento en Ofimática y Gestión Pública.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Ofimática

Certificación Administrada por el OSCE vigente.

Certificado en los sistemas SIGA Y SIAF.

Certificado de Ley de Contrataciones del Estado.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado



Vertical stamp: Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Asesoría Jurídica, Calle España 31072, Oficina de Asesoría Jurídica.



Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X				Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X				Lenguas Nativas		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X								
(Otros)						Observaciones				

EXPERIENCIA

Experiencia General

02 años en el sector público o privado.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

02 año, mínimo, en el desempeño de funciones afines al área de postular.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

01 año, mínimo, en el desempeño de funciones afines al área de postular.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Profesional	X	Auxiliar, Asistente y/o Técnico	Analista	Especialista	Supervisor/ Coordinador	Jefe de Área o Dpto.	Gerente o Director
-------------	---	---------------------------------	----------	--------------	-------------------------	----------------------	--------------------



HABILIDADES O COMPETENCIAS

GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso, responsabilidad, orientación a los resultados y trabajo en equipo.

ESPECÍFICAS: planificación y organización, conocimientos técnicos en procesos del área, comunicación efectiva, resolución de problemas, estabilidad emocional, proactividad, trabajo en equipo.



Dr. [Signature]
 ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR
 CNP 52998 RNE 61072
 MEDICINA OCULAR Y TELEMEDICINA



[Signature]

FORMATO N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señor Presidente del Proceso de selección de personal para contrato en plazas orgánicas RSP-I-2024.

Yo,
..... identificado (a) con
DNI N°, con domicilio real en
distrito de, provincia de y
departamento de, para ocupar el puesto y/o cargo de
.....

Acudo a usted, para solicitar se me considere en el Proceso de selección de personal; en ese sentido, adjunto copia de Documento Nacional de Identidad, Anexos, y Curriculum Vitae en copia, a (.....) folios para la evaluación correspondiente, todo esto de acuerdo a los parámetros establecidos en las presentes bases.

Por tanto, manifiesto mi voluntad de someterme a los criterios, procedimientos, evaluaciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

Puno, de de 2024

[Handwritten signature]
DRA. ESTER ALBERTO
ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR
C.M.P. 52998 R.N.E. 31072
MEDICINA OCUPACIONAL Y TELEMEDICINA



[Handwritten signature]
Dra. Estrella Armas Velazquez
Médico de Familia
RED DE SALUD PUNO
MAT. 1459



[Handwritten signature]
Rodrigo Isidoro Pérez Odiar
ASesor LEGAL
RED DE SALUD - PUNO
CAP. 1461

FORMATO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL INGRESO

Yo,.....
.....Identificado con DNI N° con domicilio en: (Jr., Av., Psje., otro)N° de la localidad de

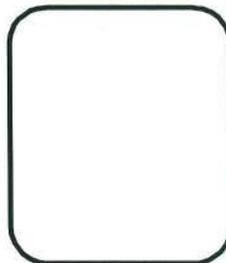
Me presento y declaro **BAJO JURAMENTO** lo siguiente: (marca con aspa)

Cumplo con los requisitos para el cargo a desempeñar y conozco las condiciones establecidas en la presente Bases.
No tengo impedimento legal alguno para prestar servicios en la Administración Pública, bajo cualquier forma o modalidad de contrato.
Gozo de buena salud.
No tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
No he sido destituido de la Administración Pública, ni haber sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
No tengo proceso judicial pendiente con el Estado y la institución.
Conozco y me comprometo a cumplir con la Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública y con la Directiva N°195-MINSA/DST-OGGRH-V, aprobada con R.M.N°300-2013/MINSA
No adeudo por concepto de alimentos, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias, no figuro en el Registro de Deudores Alimentarios (Ley N°28970).

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Fecha.....de.....del 2024

.....
FIRMA DEL POSTULANTE



DNI..... Celular/ Telf.:.....

(I)Normatividad del Código de Ética de la Función Pública

- Ley N°28496 Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N°033-2005 – PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

FORMATO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA
(D.S. N° 034-2005-PCM – NEPOTISMO)**

Conste por el presentado que el(la)señor(a)

.....Identificado(a) con D.N.I.

N°,domiciliado en.....en el Distrito
de....., Provincia de.....Departamento de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE (MARCAR CON UN ASPA "X", según
corresponda):**

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad,
segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE, HERMANO, HIJO,
TIO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO), DE
NOMBRE(S).

.....
.....
.....

Quien (es) laboran en esta entidad, con el (los) cargo (s) y en la Dependencia
(s):

.....
.....
.....

No cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de
consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE,
HERMANO, HIJO, TIO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO,
CUÑADO), que laboren en esta entidad.

Lugar y fecha,

FIRMA

HUELLA DIGITAL

[Handwritten signature]
Dr. FERTILIGO CASIRO, JIU
E ESPECIALISTA MEDICINA FAM
C.M.P. 52998 R.N.E. 31072
MEDICINA OCUPACIONAL Y TELEMEDICINA

[Handwritten signature]
CPC. MARCELO ANTONIO PASCOPAN
JEFE DE UNIDAD DE N.I.H.I.
RED DE SALUD PUNO
MAT. 1459

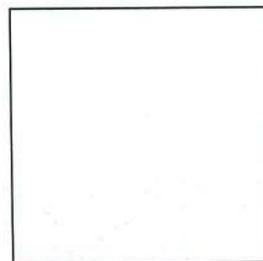
[Handwritten signature]
Teodoro Ignacio Pérez Odar
ASESOR LEGAL
RED DE SALUD - PUNO
CAP. 1461

FORMATO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Por la presente, Yo, identificado/a con DNI N°, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por **Ley N°28970**.

Lugar y fecha,
firma



ANEXO 1

**CONCURSO N° 001-2024
FICHA DE AUTO EVALUACIÓN CURRICULAR
TECNICOS Y AUXILIARES**



Nombres y Apellidos:	
N° DNI	
Código de plaza	
Cargo al que postula:	

1. 1.- EVALUACION CURRICULAR

RUBRO	PUNTAJE MAXIMO	AUTO EVALUACION	REVISION
A. Títulos y grados	50 puntos		
a. Título profesional Técnico	50 puntos		
B. Diplomados, eventos y cursos de capacitación	20 puntos		
a. Cursos iguales o mayores a 500 hrs. lectivas, 03 puntos por cada certificado máximo 5 certificados	15 puntos		
b. Cursos menores a 500 hrs. lectivas, 1 punto por cada certificado máximo 5 certificados	5 puntos		
C. Identificación institucional	10 puntos		
a. Resolución de Encargo asignación de funciones de responsabilidad 01 punto por cada resolución máximo 5	05 puntos		
b. Resolución de Felicitación 01 punto por cada resolución máximo 5	05 puntos		
D. Experiencia laboral	20 puntos		
a. Experiencia Laboral General* 04 puntos por año Máximo 5 años	20 puntos		
TOTAL	100 puntos		

- Solo se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico.
- En los cursos que no especifiquen horas se tomará la equivalencia de 17 horas por cada crédito.

B. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 20 puntos)

- Experiencia laboral General: Contratos con el Ministerio de Salud - MINSA y sus órganos desconcentrados, se calificará los contratos bajo el D.L. N° 276 con Resoluciones y Contratos bajo el D.L. 1057 (CAS) y D.L. N° 728 (Régimen privado). No se calificarán los contratos por locación de servicios, ni constancias.
- Los convenios de cooperación interinstitucional sólo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimientos de salud del Ministerio de Salud.

PUNTAJE CURRICULAR:

AUTOEVALUACION Puntaje)	Firma del Postulante	REVISION Evaluador)

BONIFICACIONES.- Las bonificaciones son excluyentes entre sí, en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgara el de mayor porcentaje, el cual se aplicará sobre el puntaje final obtenido:

item	Porcentaje	Revisión	Observación
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%		
Personas con Discapacidad	15%		

PUNTAJE TOTAL FINAL (Para ser llenado por el evaluador):

FACTORES	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO %	OBSERVACION
EVALUACIÓN CURRICULAR		100%	
BONIFICACIÓN CON MAYOR PORCENTAJE			
TOTAL			

Puno, marzo de 2024.

FIRMA Y SELLO DE LOS EVALUADORES (currículo Vitae)



**CONCURSO N° 001-2024
FICHA DE AUTO EVALUACIÓN CURRICULAR
PROFESIONALES**



Nombres y Apellidos:	
N° DNI	
Código de plaza	
Cargo al que postula:	

**1.- EVALUACION CURRICULAR
FICHA DE AUTO EVALUACIÓN CURRICULAR
PROFESIONALES**

RUBRO	PUNTAJE MAXIMO	AUTO EVALUACION	REVISION
A. Títulos y grados	50 puntos		
a. Título profesional	35 puntos		
b. Grado de doctorado	10 puntos		
c. Grado de maestría	5 puntos		
B. Diplomados, eventos y cursos de capacitación	20 puntos		
a. Cursos iguales o mayores a 500 hrs. lectivas, 03 puntos por cada certificado máximo 5 certificados	15 puntos		
b. Cursos menores a 500 hrs. lectivas, 1 punto por cada certificado se calificarán máximo máximo 5 certificados	5 puntos		
C. Identificación institucional	10 puntos		
a. Resolución de Encargo Designación 01 punto por cada resolución máximo 5	05 puntos		
b. Resolución de Felicitación 01 punto por cada resolución máximo 5	05 puntos		
D. Experiencia laboral	20 untos		
a. Experiencia Laboral General* 04 untos pr año Máximo 5 años	20 puntos		
TOTAL	100 puntos		

- Solo se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico.
- En los cursos que no especifiquen horas se tomará la equivalencia de 17 horas por cada crédito.

B. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 20 puntos)

- Experiencia laboral General: Contratos con el Ministerio de Salud - MINSa y sus órganos desconcentrados, se calificará los contratos bajo el D.L. N° 276 con Resoluciones y Contratos bajo el D.L. 1057 (CAS) y D.L. N° 728 (Régimen privado). No se calificarán los contratos por locación de servicios, ni constancias.



- Los convenios de cooperación interinstitucional sólo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimientos de salud del Ministerio de Salud.

PUNTAJE CURRICULAR:

AUTOEVALUACION Puntaje	Firma del Postulante	REVISION Evaluador

BONIFICACIONES.- Las bonificaciones son excluyentes entre sí, en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgara el de mayor porcentaje, el cual se aplicará sobre el puntaje final obtenido:

Item	Porcentaje	Revisión	Observación
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%		
Personas con Discapacidad	15%		
Quintil de Pobreza: (Decreto Supremo N° 007-2008 -SA) HASTA SERUMS 2022-11			
Quintil 1	15%		
Quintil 2	10%		
Quintil 3	5%		
Quintil 4	2%		
Quintil 5	0%		
Grado de dificultad: (Resolución Ministerial 3612023/MINSA. A PARTIR DE SERUMS 2023-1			

PUNTAJE TOTAL FINAL (Para ser llenado por el evaluador):

FACTORES	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO %	OBSERVACION
EVALUACIÓN CURRICULAR		60%	
ENTREVISTA PERSONAL		40%	
BONIFICACION CON MAYOR PORCENTAJE			
TOTAL			

Puno, Mayo de 2024.

FIRMA Y SELLO DE LOS EVALUADORES (Currículo Vitae)